

# Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



# Jamaica

2009 EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS  
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN





**RECOMENDACIÓN 1:****APROBAR EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.**

Jamaica informa que el Plan Nacional Antidrogas fue redactado y presentado al Gabinete para su aprobación en el 2005.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

**RECOMENDACIÓN 2:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA), 1997, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000.**

Jamaica informa que deben enmendarse la Ley de Armas de Fuego y la Ley de Pólvora y Explosivos antes de ratificar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), 1997.

El país informa que el proyecto de enmienda está pendiente de la aprobación del Gabinete antes de su presentación al Parlamento.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 3:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003.**

Jamaica informa que el instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción fue depositado el 5 de marzo de 2008.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:****DESIGNAR UNA INSTITUCIÓN QUE CENTRALICE, ORGANICE Y COMPILE TODA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA CON LAS DROGAS.**

Jamaica informa que la División de Narcóticos de la Policía de Jamaica es el organismo central encargado de los datos sobre narcóticos. La División de Narcóticos se estableció con el fin de funcionar como la unidad central de operaciones e información para la implementación de los programas nacionales contra la oferta de drogas. La división es responsable de la compilación, organización y elaboración de todas las estadísticas en materia de oferta de drogas de Jamaica.



El Consejo Nacional sobre el Abuso de Drogas es el organismo encargado de la implementación del programa nacional de reducción de la demanda y de la compilación, organización y elaboración de estadísticas en materia de demanda de drogas, las cuales también se comunican a la División de Narcóticos.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y considera cumplida la recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 5:**

#### **IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.**

Jamaica informa que realizó una encuesta en la población penitenciaria, que puso de relieve la necesidad de contar con programas tanto de prevención como de tratamiento del abuso de sustancias. Consecuentemente, el Departamento de Servicios Correccionales implementó un Programa de Habilidades para la Vida en dos establecimientos carcelarios, involucrando a 450 participantes. El país informa que el programa debe ampliarse para atender a toda la población identificada por la encuesta.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 6:**

#### **EXPANDIR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A ESCOLARES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

Jamaica informa que los Programas de Educación sobre Prevención (PEP) en las escuelas han sido elaborados centrándose en el fortalecimiento de los factores de protección, la prevención del abuso de alcohol y tabaco, así como en la buena crianza de los hijos.

El país informa que los programas de las escuelas secundarias han sido integrados en los planes regulares de estudios de los estudiantes de secundaria entre el 7° y 11° grado, con una cobertura del 100%.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 7:**

#### **ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE TRATAMIENTO POR EL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002.**

Jamaica informa que concluyó una propuesta de proyecto y consiguió fondos para la evaluación de los servicios existentes y la redacción de las normas mínimas de atención para el tratamiento del abuso de drogas. El país informa que los términos de referencia para la elaboración de normas mínimas de atención están listos y se ha solicitado la presentación de propuestas para completar este proyecto.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

**RECOMENDACIÓN 8:****REALIZAR ESTUDIOS FRECUENTES SOBRE LA MAGNITUD DEL CONSUMO DE DROGAS ENTRE LA POBLACIÓN GENERAL.**

Jamaica informa que se está realizando un estudio sobre la magnitud del consumo de drogas en la población general.

La CICAD toma nota de la información presentada y alienta al país a implementar esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 9:****IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE PERMITA AL PAÍS OBTENER INFORMACIÓN SISTEMÁTICA SOBRE ÁREAS DE CULTIVOS ILÍCITOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.**

Jamaica informa que ha implementado un mecanismo para la recopilación de información sistemática sobre áreas de cultivos ilícitos.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y considera cumplida la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:****REALIZAR UN ESTUDIO PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA MEJORAR LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS DONDE EXISTAN O PODRÍAN EXISTIR CULTIVOS ILÍCITOS, PRODUCCIÓN DE DROGAS O RELACIONADAS CON EL TRÁFICO DE DROGAS.**

Jamaica informa que, en preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, así como del Plan Nacional de Desarrollo, ha realizado numerosos estudios para determinar las estrategias de desarrollo que deben adoptarse.

El Ministerio de Agricultura está ejecutando un Programa de Sustitución de Cultivos para combatir el problema de los cultivos ilícitos, mediante el cual se proveen semillas de cultivos lícitos a comunidades proclives a producir drogas.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 11:****DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA LA RECOPIACIÓN DE DATOS SOBRE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO SANCIONES IMPUESTAS, EN CONEXIÓN CON EL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

Jamaica informa que inició la recopilación de datos sobre las sanciones impuestas. Sin embargo, el país informa sobre dificultades técnicas que afectan la plena implementación del sistema.

La CICAD alienta a Jamaica a continuar con sus esfuerzos para implementar esta recomendación.



### **RECOMENDACIÓN 12:**

#### **LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, LAS CUALES LE PERMITIRÁN AL PAÍS IDENTIFICAR SUS NECESIDADES NORMATIVAS Y OPERATIVAS.**

Jamaica informa que está procurando llevar a cabo actividades de investigación y capacitación relacionadas con la prevención y el control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por Internet, las cuales permitirán al país identificar sus necesidades normativas y operativas.

El país también informa que ha sensibilizado a funcionarios de aduanas y agentes de policía sobre los riesgos de los productos ilícitos que ingresan al mercado. La capacitación ha incrementado la concientización pública sobre los requisitos de las leyes y reglamentaciones aplicables. Se ha brindado capacitación adicional a los funcionarios de aduanas, miembros del equipo de salud, importadores e intermediarios de aduanas, y se está llevando a cabo una campaña de concientización pública.

La CICAD alienta a Jamaica a cumplir plenamente con esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 13:**

#### **IMPLEMENTAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL MANEJO SEGURO Y EFICIENTE DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DEL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.**

Jamaica informa que el Ministerio de Salud se encuentra en proceso de implementar un sistema automatizado de gestión de información para facilitar el manejo seguro y eficiente de información sobre el control del desvío de sustancias químicas.

El país informa sobre dificultades técnicas que obstruyen la plena implementación del sistema.

La CICAD alienta a Jamaica a cumplir con esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 14:**

#### **IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITA AL PAÍS OBTENER INFORMACIÓN SISTEMATIZADA SOBRE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS FORMALMENTE ACUSADOS Y CONDENADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.**

Jamaica informa que la División de Narcóticos ha iniciado conversaciones preliminares para el establecimiento de una oficina que se encargará de recopilar y almacenar información sobre funcionarios públicos formalmente acusados y condenados por tráfico ilícito de drogas.

El país informa que está rediseñando la base de datos de administración de registros la cual incrementará la capacidad de la división de registros, el centro de datos y el departamento de investigaciones para extraer distintos tipos de información.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 15:**

**IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITA AL PAÍS OBTENER INFORMACIÓN SISTEMATIZADA SOBRE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS FORMALMENTE ACUSADOS Y CONDENADOS O DELITOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.**

Jamaica informa que la División de Narcóticos ha iniciado conversaciones preliminares para el establecimiento de una oficina que se encargará de recopilar y almacenar información sobre funcionarios públicos formalmente acusados y condenados por delitos de corrupción relacionados con el tráfico ilícito de drogas.

El país informa que está rediseñando la base de datos de administración de registros la cual incrementará la capacidad de la división de registros, del centro de datos y del departamento de investigaciones para extraer distintos tipos de información.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 16:**

**AMPLIAR LAS LEYES A FIN DE INTRODUCIR CONTROLES ADMINISTRATIVOS SOBRE EMPRESAS Y PROFESIONES NO DESIGNADAS.**

Jamaica informa que ha tomado medidas iniciales para ampliar las leyes e introducir controles administrativos sobre empresas y profesiones no designadas para la prevención del lavado de activos.

El país informa que se han efectuado consultas entre los especialistas en desarrollo de políticas de los ministerios pertinentes sobre la necesidad de implementar la presente recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

**CONCLUSIONES**

Durante la Cuarta Ronda de Evaluación, se le asignó a Jamaica un total de 16 recomendaciones. Jamaica ha implementado ocho de las recomendaciones que le fueron formuladas, quedando pendiente la implementación de otras ocho recomendaciones, en las que solo se verifican ciertos avances en tres de ellas.

La CICAD toma nota de los esfuerzos realizados por el país para la implementación de las recomendaciones en el área de reducción de la demanda, tales como la implementación de programas de prevención dirigidos a la población penitenciaria y la expansión de los programas dirigidos a escolares de educación secundaria.

La CICAD reconoce que el país ha implementado un mecanismo que permite al país obtener información sistemática sobre áreas de cultivos ilícitos, y está llevando a cabo un Programa de Sustitución de Cultivos para combatir dicho problema, mediante el cual se proveen semillas de cultivos lícitos a comunidades proclives a producir drogas.



La CICAD también reconoce los esfuerzos realizados para la implementación de sistemas de información sobre acusaciones formales y condenas de funcionarios públicos por delitos de tráfico ilícito de drogas y corrupción relacionada al tráfico ilícito de drogas.

No obstante, la CICAD observa que el país no ha avanzado en la aprobación del Plan Nacional Antidrogas, no ha ratificado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), ni ha establecido normas mínimas de tratamiento del abuso de drogas, recomendaciones que le fueran formuladas al país en la Tercera, Primera y Segunda Ronda de Evaluación, respectivamente.

Si bien el país ha realizado ciertos avances en la implementación de recomendaciones prioritarias, aun debe de desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de las siguientes recomendaciones: realizar estudios frecuentes sobre la magnitud del consumo de drogas entre la población general; desarrollar e implementar un sistema de información que permita la recopilación de datos sobre actividades administrativas y reglamentarias, así como sanciones impuestas en conexión con el desvío de productos farmacéuticos; llevar a cabo investigaciones y actividades de capacitación relacionadas con la prevención y el control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por Internet; y ampliar las leyes a fin de introducir controles administrativos sobre empresas y profesiones no designadas.

La CICAD reconoce la participación de Jamaica en el proceso del MEM y alienta al país a seguir trabajando en la implementación de las recomendaciones aun pendientes.